

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**16.**

(Exp. 011020-000104-23) - Tomar conocimiento de la información remitida por la Comisión Programática Presupuestal en cuanto a que, en cumplimiento del Artículo 3° de la Ordenanza sobre un Sistema Supletorio de Cuota Mutual a aplicarse a partir del ejercicio 2024 y de acuerdo a las proyecciones elaboradas por la Dirección General de Administración Financiera, el monto disponible 2024 ascenderá a \$ 24.789.471 a precios 1/1/23, lo que permitirá financiar hasta 473 cuotas, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1022.23. (17 en 17)